

## Competencia Económica: Panorama Internacional

### EEUU da luz verde a fusión entre Dow Chemical y DuPont

La autorización del Departamento de Justicia (DoJ) de Estados Unidos era el último obstáculo para concretar la fusión entre *Dow Chemical* y *DuPont*; transacción valuada en 150 mil millones de dólares. Esta operación fue aprobada por las autoridades de la Unión Europea y China, aunque aún debe ser ratificada por un tribunal. El DoJ exige a ambos grupos la cesión de activos casi idénticos a los requeridos por la Comisión Europea. *DuPont* aceptó vender una parte importante de su sección de pesticidas (*Finesse* y el insecticida *Rynaxypyr*), incluyendo su estructura mundial de investigación y desarrollo. Por su lado, *Dow Chemical* venderá su participación en copolímeros ácidos y iononas. La fusión dará origen a *DowDuPont*, que será el número dos mundial en semillas y el número tres en productos fitosanitarios. [Consulta aquí la nota completa](#)



### General Electric obtiene aprobación para el acuerdo con Baker Hughes



El Departamento de Justicia (DoJ) de los Estados Unidos aprobó la fusión del negocio de petróleo y gas de *General Electric* con *Baker Hughes*. Ambas empresas anunciaron la transacción en octubre, meses después de que la propuesta de compra de *Baker Hughes* por parte de *Halliburton* se cayera bajo la presión del DoJ. Esta concentración resulta en una nueva sociedad que cotiza en la bolsa con 23 mil millones de dólares de rendimiento anual. Entre las condiciones del acuerdo está la venta del negocio de tecnologías para el tratamiento de agua, al grupo francés *Suez*, por un monto de 3.4 mil millones de dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Iberdrola crea la mayor eléctrica de Brasil y de Latinoamérica tras fusionar Elektro y Neoenergia

*Iberdrola* ha llegado a un acuerdo para fusionar a su filial brasileña *Elektro* con *Neoenergia*, creando así la mayor empresa eléctrica de Brasil y la primera de Latinoamérica por número de clientes. En concreto, los accionistas de *Neoenergia*, es decir *Iberdrola* (39%), *Caixa de Previdência dos Funcionários do Banco de Brasil (Previl)* (49%) y *BB Banco de Investimentos (Banco de Brasil)* (12%), acordaron concentrar a las compañías. La operación deberá ser aprobada por las juntas generales de accionistas de ambas empresas y por las autoridades brasileñas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) y la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL). [Consulta aquí la nota completa](#)

### Hawaiian Airlines y JetBlue solicitan revisión de joint venture entre Delta y Korean Air

*Hawaiian Airlines* y *JetBlue Airways* solicitaron al Departamento de Transporte (DOT) de Estados Unidos la revisión de la *joint venture* entre *Delta Air Lines* y *Korean Air* para que garantice que éstas no están cometiendo prácticas anticompetitivas, esto a pesar de la inmunidad antimonopolio concedida a las dos aerolíneas. Además, *JetBlue* pidió que, de renovarse la inmunidad a *Delta-Korean*, ésta se limite a un periodo de 5 años y que las disposiciones de exclusividad permitan la competencia de pequeños operadores. *Hawaiian Airlines* se unió a esta solicitud. [Consulta aquí la nota completa](#)



### Accionistas de Yahoo aprueban venta a Verizon



Los accionistas de *Yahoo* aprobaron la venta de los principales activos de *Verizon* por 4.48 mil millones de dólares. Esta venta no incluye las empresas *Alibaba* y *Yahoo Japan* que conjuntamente tienen un valor de 40 mil millones de dólares. La cantidad inicial de 4.8 mil millones de dólares se redujo tras la revelación de violaciones masivas de privacidad en *Yahoo*. Al finalizar la transacción, la compañía cambiará su nombre a *Altaba Inc.* [Consulta aquí la nota completa](#)

## Acusan a British Airways por prácticas abusivas



El grupo *Business Travel Coalition Advocacy (BTC)* hizo un llamado a las autoridades de competencia y a reguladores del sector de la aviación del Reino Unido y la Unión Europea para que investiguen a *British Airways* por potencialmente abusar de su posición dominante, a raíz de la propuesta de la aerolínea de establecer nuevos cargos que penalizan a los distribuidores rivales de boletos de avión. Estos cargos, que entrarán en vigor en el mes de noviembre, plantean sumar ocho libras por vuelo, para los boletos que se compren fuera del sitio *web* de la aerolínea o en centros de venta. *BTC* describe las nuevas tarifas como perjudiciales para la competencia y los consumidores, además advierte que au-

mentarán los costos de los canales de distribución rivales y pueden potencialmente excluirlos del mercado de distribución de boletos. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

### Estados Unidos: FTC atribuye a compañías las demoras en revisiones

Tad Lipsky, Jefe interino de la Comisión Federal de Comercio (FTC) de los Estados Unidos responde a declaraciones de la comunidad empresarial respecto de la demora en el análisis de fusiones por la autoridad. Explica que el tiempo requerido para este procedimiento depende en gran medida de las partes, desde la etapa previa de notificación, regulada por la Ley *Hart-Scott-Rodino (HSR)*. Lipsky agrega que la recepción del expediente HSR generalmente sucede varias semanas después del anuncio de la transacción, y que las partes pueden retrasar su entrega, retirar la notificación y volver a presentarla. Sean Heather, el Director de política de competencia de la Cámara de Comercio estadounidense (la cual está monitoreando la situación) comenta que Lipsky está en lo cierto, sin embargo, ésta no es suficiente para explicar por qué la revisión de una transacción puede retrasarse más de un año. [Consulta aquí la nota completa](#)

### La Comisión de Competencia de India multa a la unidad local de motores Hyundai

La Comisión de Competencia de India multó con 13.6 millones a la unidad local de la manufacturera de automóviles *Hyundai Motor Co's* por prácticas anticompetitivas. De acuerdo con la autoridad, *Hyundai* impuso exigencias a sus concesionarios, que incluyeron el monitoreo del mayor nivel de descuento y ordenar el uso de lubricantes y aceites recomendados. [Consulta aquí la nota completa](#)

### España: multa a Nokia Networks en caso antimonopolio

La Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acordó sancionar con 1.74 millones de euros a *Nokia Solutions and Networks Spain* por abusar de su posición dominante en la licitación de sistemas de telecomunicaciones de *Adif*. La multa se impone por una infracción al artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y se refiere a una licitación para la prestación de servicios de mantenimiento y renovación de las instalaciones, entre las que figuran las telecomunicaciones móviles GSM-R y los sistemas centrales del 'core' de Red GSM-R. La CNMC adopta esta decisión en respuesta a una denuncia de la empresa *Kapsch Carriercom España*. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Alemania: Reforma de Ley de Competencia entra en vigor

La novena reforma a la Ley de Competencia alemana entró en vigor este 9 de junio. La razón principal de esta enmienda es la implementación de la directiva 2014/104/EU de la Unión Europea sobre acciones de daños y perjuicios en materia de competencia. Otros cambios obedecen a la oportunidad que se presentó para introducir nuevas disposiciones al régimen existente. Los cambios más importantes se reflejan en las siguientes áreas: control de concentraciones, litigios de competencia privados, determinación de multas, digitalización de mercados, autorización ministerial, entre otros. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Comisión Europea investiga a Nike, Sanrio y Universal Studios

La Comisión Europea inició tres investigaciones diferentes a las empresas *Nike*, *Sanrio*, y *Universal Studios* sobre sus prácticas de concesión de licencias y distribución de productos. La investigación busca determinar si restringen ilegalmente que los comerciantes realicen ventas transfronterizas y en línea de la mercancía con licencia en el mercado único europeo, condicionando licencias para el uso de textos e imágenes protegidos por derechos de autor. La comisionada Vestager afirmó que las investigaciones determinarán si las tres compañías le niegan a los consumidores acceso a una variedad más amplia de opciones y mejores precios. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Canadá: Buró de Competencia es demandado por negligencia

La compañía canadiense de tecnología *TPG Technology Consulting* interpuso una demanda contra cinco miembros del Buró de Competencia, incluyendo al comisionado actual, alegando que su negligencia llevó a la autoridad a presentar acusaciones criminales infundadas por licitaciones fraudulentas. En abril de 2015, *TPG*, su subsidiaria *Spearhead Management*, la empresa de relaciones públicas *Devon Group* y seis individuos fueron absueltos de los cargos. La demanda de *TPG* por daños y perjuicios durante la investigación, daños especiales, a su reputación y punitivos, así como pérdida de ingresos asciende a 15 millones de dólares canadienses. *Spearhead* reclama 4.1 millones de dólares canadienses y otros tres demandantes 11 millones. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Unión Europea: Pago por demora en caso antimonopolio

La Corte General de Europa dictaminó que la Unión Europea debe indemnizar a la compañía vidriera *Guardian Europe* con 730 mil dólares por demoras de cuatro años y medio en el juicio de apelación, y por el daño derivado del monto inicial de la multa (que fue reducida después de la segunda apelación). La Corte decidió que las circunstancias no justificaban el atraso de 26 meses por encima del estándar de la corte. *Guardian Europe* propuso una indemnización por 19 millones de dólares, sin embargo, esta cifra fue rechazada y se dictaminó que el monto apropiado para cubrir los costos de la garantía de cumplimiento sería de aproximadamente 730 mil dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

### El futuro de la aplicación de leyes de competencia: innovación, inequidad salarial y democracia

El panel de *Washington Bytes* discute el futuro de la aplicación de la política de competencia. Sally Hubbard, editora de *The Capital Forum* y antigua asistente del Fiscal General del Buró Antimonopolios de la oficina del Fiscal General de Nueva York y Hal Singer, catedrático emérito del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad de *George Washington* fueron acompañados por Jonathan Kanter, asociado en *Paul Weiss* y Josh Wright, director ejecutivo del *Global Antitrust Institute* de *the Scalia Law School* en *George Mason* y ex comisionado de la Comisión Federal de Comercio estadounidense. Durante el panel se desarrollaron, entre otros temas, si la Ley de Competencia se aplica en menor medida a casos relacionados con innovación; si el alcance de la política de competencia debe incluir la inequidad salarial y democracia; y finalmente, el futuro de la aplicación de estas leyes en la administración del presidente Trump. [Consulta aquí la nota completa](#)

### ¿Big Data facilita los monopolios? y ¿Cómo debemos hacernos cargo?

El tema del *Big Data* ha sido ampliamente discutido y su impacto sobre la competencia es de interés tanto para la academia como para los practicantes. La preocupación central es, si éste puede facilitar los monopolios, especialmente en las plataformas económicas en donde los datos son de fácil acceso o son recolectados en distintos lados del mercado. El propósito de este artículo es la revisión de la función de los datos en diferentes escenarios de desarrollo de plataformas y el análisis de las posibilidades de monopolios basados en su interacción. También se discute el cómo las autoridades deberán intervenir al respecto de conductas anticompetitivas motivadas por el uso del *Big Data* en diferentes escenarios. [Consulta aquí la nota completa](#)